

7 Febrero 1917

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

* * * * *

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que é continuación se expresan en el plazo que es les fija, é contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

803

ALADRO CALAOZ, Víctor; hijo de Sotero y Cándida, natural y vecino de Arévalo, con domicilio en la plaza del Arrabal, número 14, tienda, estado soltero, profesión dependiente, de dieciéis años, el que estuvo domiciliado últimamente en Madrid, calle de Isabel la Católica, número 18, piso segundo; procesado por estafa viajando sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 1225

807

P ALONSO Pedro; natural de Caracas, República de Venezuela, vecino de Guía de Isora, de dieciccho años, profesión sirviente, sin instrucción, é hijo de Carmen Alonso, estatura baja, pelo castaño y ojos claros, procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife. 1212

808

ALVAREZ PEREZ, Pedro-Antonio y Pascual Alvarez Cano, de veinticinco y cuarenta y nueve años, naturales de Cullar de Baza, profesión jornaleros, vecinos de Torreblascopedro, que han residido y tienen la familia en Cullar y de allí marcharon á Caravaca en busca de trabajo; procesados en causa por disparo y lesiones; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Baeza, para notificarles el auto de terminación, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar. 1207

809

Antonio; profesante, que visto: II quincallero ambulante, que visto: una vieja color miel, blusa obscura; calzado de alpargatas blancas, boina blanca, sin barba ni bigote, que acompañaba á otros quincalleros por los pueblos de Viana y Peralveche (Guadalajara), y Vendel (Cuenca); procesado por los delitos de hurto de reses lanares y tenencia de moneda falsa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Priego (Cuenca), en el término de diez días, á fin de notificarle el auto de procedimiento, recibirle indagatoria y reducirle á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1290

810

AZULAY AZULAY, David; conocido también por los nombres de Salomón y Darío, natural de la Argentina, de estado viudo, de treinta años; domiciliado últi-

mamente en Sevilla, calle Madrid, número 1; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

1239

811

BAQUERO BENLUCH, José María; natural de Alborgaya, de estado casado, profesión labrador, de treinta y nueve años, hijo de Cristóbal y Josefina; domiciliado últimamente en Alahuir, finca conocida por convento de San Jerónimo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, bajo apercibimiento de pararlo el perjuicio á que hubiere lugar y de ser declarado rebelde. 1309

812

BASULTO MUÑOZ, Florentino; hijo de Nicolás y Vicenta, natural y domiciliado en Montemayor, de treinta y siete años, casado con Jerónima García Berzosa, profesión jornalero, procesado por infracción de la ley de Casa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Peñafiel, para hacerle saber el auto de conclusión y emplazarle á los fines acordados en el mismo; apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 1223

813

BORBOLLA GELY, Carlos de la; natural de Sevilla, de estado casado, profesión representante, de cuarenta años, hijo de José María y Julia; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. Secretaría del Sr. Rivero, para extinguir la condena que le ha sido impuesta en expresa causa. 1278

814

BORJAS SALAZAR, José; profesión gitano; domiciliado últimamente en León; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, para constituirse en prisión y recibirla indagatoria en dicho sumario. 1263

815

CAÑELLAS N., Sebastián; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1247

816

CAPDEVILA ROSAS, Teresa; natural de Etxanove (Vizcaya) de estado soltera; profesión artista, de veintidós años, hija de Joaquina y de Teresa; domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesada por hurto, número 219 de 1910; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para ser constituido en prisión. 1198

817

CARRILLO, Ana; cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, natural de Cortes de la Frontera, de profesión sirvienta, de veintiún años, estatura regular, más bien baja, bastante gruesa, cara redonda, color moreno claro, pelo castaño, y visto falda clara, blusa oscura, toquilla color granate;

y mantón negro; domiciliada últimamente en Ronda; procesada por hurto de 60 pesetas á José García Rodríguez; comparecerá, ante el Juzgado de Ronda para constituirse en prisión decretada en aquella causa. 1291

1291

818

CASTRO N., Jerónimo; de dieciocho años, natural de La Coruña y vecino de dicha ciudad y cuyo actual paradero se ignora, hijo natural de Tomasa Castro, de estudio soltero; profesión marinero, y con instrucción; procesado por estafa, causa número 74 de 1916; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad de Tafalla, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 1305

1305

819

CICRÓ SARROCA, Ramón; natural de Corbera, de estado soltero; profesión labrador, de quince años; domiciliado últimamente en Reus; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para hacerle una notificación e ingresar en la Prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1292

1292

820

COLLADO SANCHEZ, Domingo; natural de Madrid, de estado soltero, de diecisésis años, hijo de Antonio y Lorenza, cuyo paradero actual se ignora; domiciliado últimamente en la Cava Baja, posada de San Pedro; procesado por estafa en causa bajo el número 277 de 1916; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, con el fin de ser reducido á prisión en la Cárcel Central. 1267

1267

821

DELGADO, Mercedes; natural de Alcobendas (Madrid), de profesión sirvienta, de unos veintidós años, de estatura más bien alta, carnes regulares, morena y pechosa de viruelas; domiciliada últimamente en la calle del Acueducto, números 15 y 17; procesada por hurto, en el sumario número 10 de 1917; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra ella dictado, y su declaración incagatoria y constituirse en prisión. 1284

1284

822

ENGINIOSO VEGA, Antonio, y José Télio Ríos; de estado solteros, de veintidós años, de profesión albañil y panadero, vecinos de Sevilla, calles de la Paloma, número 49 y de Santa Marina, número 18; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de los diez días siguientes á la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Sevilla y Córdoba, para ser constituidos en prisión, por tenerlo así decretado en sumario por estafa. 1187

1187

823

FERNANDEZ CALADAS, María; natural de Pontones (Jaén), hija de Nicolás y Tecla, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y dos á cuarenta y

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SUBSECRETARÍA

Escalafón de los funcionarios administrativos de esta Presidencia, formado con arreglo á las disposiciones vigentes.

Número de orden.	Número de origen.	NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	NATURALEZA		FECHA DE SU NACIMIENTO			TIEMPO DE SERVICIO EN LA CLASE			TIEMPO DE SERVICIO EN LA PRESIDENCIA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			
			PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	
Personal Activo.																	
1	1	<i>Jefe de Negociado de primera clase, Oficial Mayor.</i> D. Carlos Fort y Morales de los Ríos.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa....	11	Noviembre....	1878	2	8	11	15	3	2	15	3	2	
2	1	<i>Jefe de Negociado de segunda clase.</i> D. Gregorio Martínez de Diego.....	Trigueros.....	Valladolid....	24	Noviembre....	1865	2	8	11	17	2	2	17	2	2	
3	1	<i>Jefe de Negociado de tercera clase.</i> D. Jerónimo Colorío Guillén.....	n.....	Calatayud.....	30	Septiembre....	1872	2	8	11	12	2	7	12	2	7	
4	1	<i>Oficial de Administración civil de primera clase.</i> D. Jesús García Jiménez.....	Ocaña.....	Toledo.....	21	Enero.....	1877	2	8	11	20	2	2	20	2	2	
5	1	<i>Oficiales de Administración civil de segunda clase.</i> D. Arturo Lopo Gareta.....	Sorón.....	Sorria.....	22	Agosto.....	1874	2	8	14	11	11	7	32	11	21	
6	2	D. Abilio Gervás Calvo.....	Laguna de Duero.....	Valladolid....	24	Febrero.....	1872	2	8	11	13	11	15	32	11	16	
7	1	<i>Oficiales de Administración civil de tercera clase.</i> D. Pedro Zapico Morán.....	Rueyao.....	León.....	3	Junio.....	1873	2	8	14	11	6	11	24	11	19	
8	2	D. Emiliiano de la Peña Aylla.....	Paradinas.....	Salamancas.....	11	Agosto.....	1872	2	8	11	10	6	13	23	4	13	
<i>Escríbientes aspirantes á Oficiales de Administración civil.</i>																	
9	1	D. Emilio Gil del Real.....	Puerto Príncipe.....	Habana.....	8	Agosto.....	1875	9	2	2	9	7	11	10	5	9	
10	2	D. Abelardo Delgado y Busto.....	Biarritz.....	Francia.....	7	Agosto.....	1893	2	2	3	14	2	14	2	3	14	
11	3	D. Juan Bohigas Díaz.....	Valladolid....	Valladolid....	27	Enero.....	1889	2	3	15	2	3	15	2	3	15	
EXCEDENTE																	
12	1	D. Eduardo Tirado Ruiz.....	Castro de la Roda.....	Córdoba....	17	Diciembre....	1869	9	2	2	16	6	2	10	6	2	
Personal Pasivo.																	
13	1	<i>Oficiales de Administración civil de primera clase.</i> D. Carlos M. Villemorel.....	Palencia.....	Palencia....	4	Noviembre....	1856	2	11	21				EN ACTIVO	12	3	10
														EN PASIVO	14	1	9
														EN PASIVO	14	1	9

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SUBSECRETARÍA

Escalafón del personal subalterno de la misma, formado en virtud de las disposiciones vigentes.

Número de orden,	Número de origen	NOMBRES	NATURALEZA	PUEBLO	PROVINCIA	FECHA DE SU NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EN LA CLASE			TIEMPO DE SERVICIO EN LA PRESIDENCIA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			
							Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	
PORTERO MAYOR PRIMERO																
1	1	D. Juan Manuel Peña Padilla.....		Andújar.....	Jaén.....	19 Junio.....	1858	5	7	15	32	10	6	38	9	17
PORTERO MAYOR SEGUNDO																
2	1	D. Francisco Mouriz de la Torre.....		Labio.....	Lugo.....	6 Diciembre....	1856	5	7	15	30	6	0	38	6	29
PORTEHOS PRIMEROS																
3	1	D. Gregorio Cardenal Pérez.....		Yunquera.....	Guadalajara.....	24 Diciembre...	1861	13	11	19	25	8	14	30	3	25
4	2	Calixto Sánchez Hernández.....		Campillo do Azaba.....	Salamanca....	5 Febrero....	1872	5	7	15	16	11	13	16	11	13
PORTEROS SEGUNDOS																
5	1	D. Antonio Muñoz Aranda.....		Lucena.....	Córdoba.....	12 Agosto.....	1871	16	6	8	16	6	8	20	8	9
6	2	Antonio Montero Luna.....		La Rambla.....	Córdoba.....	25 Octubre.....	1870	13	6	11	13	6	11	27	8	15
7	3	Antonio Leal Ranea.....		Comares.....	Málaga.....	1º Agosto.....	1874	5	1	21	5	1	21	21	4	13
ORDENANZAS																
8	1	Vicente Portillo Rodríguez.....		Novés.....	Toledo.....	22 Enero.....	1850	2	0	0	21	3	28	9	1	25
9	2	Lorenzo Moreno Rodrigo.....		Ruguilla.....	Guadalsajara.....	11 Agosto.....	1886	2	0	0	0	0	0	0	4	6
10	3	Carlos Rubio Andrés.....		Madrid.....	Madrid.....	21 Enero.....	1873	2	0	0	2	0	0	0	0	0
11	4	José López Fernández.....		San Pedro de Codoalla.....	Lugo.....	3 Noviembre....	1876	2	0	0	2	0	0	0	0	0
12	5	Tomás González Hornán.....		Garganta.....	Madrid.....	18 Septiembre....	1877	2	0	0	2	0	0	0	0	0
13	6	Germán Rogelio Pérez Mollera.....		Pen.....	Oviedo.....	31 Agosto.....	1874	1	10	25	1	10	25	0	10	25

Madrid, 31 de Diciembre de 1916.—El Subsecretario, B. Argento.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.^o de la ley
de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 6 de Febrero de 1917.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS		
				EN LA CLASE		AL ESTADO		
				Años...	Meses...	Días...	Meses...	
902	D. Luis Jiménez Almela.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	Castellón.....	25	5	16	4	3
903	D. Manuel Alvaroz Suárez.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	Oviedo.....	22	11	25	4	3
904	D. Rafael Llorente y Girón.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.....	Cuenca.....	20	8	5	4	3
905	D. Juan Serrano López.....	Inspección de Hacienda de Córdoba.....	Córdoba.....	52	8	3	3	11
906	D. Manuel María Ruiz y Faro.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Tarragona.....	24	3	3	11	23
907	D. Mariano Riestra y Bertol.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	Madrid.....	23	3	18	3	11
908	D. José Pérez Alvaroz.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	31	7	5	3	11
909	D. Armando Martínez Abad.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	Madrid.....	26	2	16	3	11
910	D. Javier Flores Almorza.....	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....	Guipúzcoa.....	46	3	19	3	11
911	D. Felipe Gómez-Quintero y León.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Sevilla.....	26	5	19	3	11
912	D. Juan Nieto Ortiz.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	30	3	3	11	3
913	D. Gil Barber Palacín.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Huelva.....	Huesca.....	37	3	3	11	3
914	D. Francisco Labrador Sánchez.....	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Jaén.....	32	3	3	11	3
915	D. Francisco Benito y Rodríguez de la Sierra.....	Administración-Depositoria especial de Hacienda de Arcosife.....	Canarias.....	33	6	9	3	10
916	D. César Arteaga Martín.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	Madrid.....	26	10	25	3	10
917	D. Rufino Méndez y Trujillano.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Avila.....	Avila.....	24	10	3	3	10
918	D. Francisco Vázquez Rúa.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	Orense.....	43	2	15	3	10
919	D. Antonio Heredero Sorlano.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Jaén.....	40	4	15	3	10
920	D. Fernando Morales Cambreleng.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	Canarias.....	24	4	24	3	10
921	D. Manuel Ojeda Borillo.....	Dirección de Contribuciones.....	Madrid.....	20	2	19	3	10
922	D. Vidal Ruiz del Río.....	Inspección de Hacienda de Logroño.....	Logroño.....	22	8	13	3	10
923	D. Angel Pérez Valdés y Pidal.....	Inspección de Hacienda de La Coruña.....	Orense.....	31	3	3	10	12
924	D. Francisco Richart Quílez.....	Tesorería de Hacienda de Alcoante.....	Alicante.....	39	11	14	3	10
925	D. Joaquín Molina y Arias.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	32	4	3	3	10
926	D. Eusebio Pedro Vicente Tapia.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	Salamanca.....	33	2	16	3	10
927	D. Eloy Díaz Méndez.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	Madrid.....	20	1	14	3	10
928	D. Benito Matías Rebollo.....	Depositoria de Hacienda de Cartagena.....	Salamanca.....	26	3	3	9	26
929	D. Emilio Aloalá Martín.....	Puerto franco del Puerto de Vélez de la Gomera.....	Orense.....	27	4	3	9	4
930	D. Rogelio Mochales Táuriz.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	38	3	3	9	15
931	D. Mateo Aguilera Saráchaga.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real.....	Madrid.....	27	7	10	3	9
932	D. Francisco Uribe y Urbieta.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	Madrid.....	41	3	10	3	9
933	D. Trinitario Capdepón y Lloréns.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Alicante.....	Alicante.....	29	2	5	3	9
934	D. Carlos Armengol y Díaz del Castillo.....	Dirección de Contribuciones.....	Puerto Rico.....	36	3	3	8	3
935	D. Fernando Uriszar de Aldaca.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	Madrid.....	30	2	18	3	8
936	D. Macario Rodríguez Punsola.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	27	3	3	8	3
937	D. Gabriel Vidal Alarcón.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	Madrid.....	26	11	3	7	28
938	D. José Piñero Maseda.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	Coruña.....	23	3	3	7	28
939	D. Antonio Ferrer Gutiérrez.....	Aduana de Barcelona.....	Filipinas.....	24	3	3	7	27
940	D. Salvador Páramo Laina.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	21	3	3	7	20
941	D. José García Gómez.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	Orense.....	26	9	21	3	7
942	D. Manuel Arilla Otín.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	Huesca.....	23	3	3	7	12
943	D. Facundo Sánchez López.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Toledo.....	33	3	3	7	3
944	D. Eduardo Robles Díaz.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Toledo.....	Madrid.....	27	3	8	7	29
945	D. Clodomiro Cardiel Marco.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	Huesca.....	43	3	3	6	29
946	D. Rafael Jiménez Gil.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	Zaragoza.....	24	5	14	3	6

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE EMPLEADOS DE ADUANAS

RECTIFICADO EN 1.^o DE ENERO DE 1917

EXPLICACIÓN DE LAS ABBREVIATURAS

A.	Administrador.	I. A. A.	Inspector de Azúcares y Alcoholes.	O. V. P. F.	Oficial-Vista de Puertos frances.
A. V.	Auxiliar-Vista.	I. M.	Inspector de Muelles.	O. S. I. A.	Oficial Secretario de Inspección de Alcoholes.
A. V. A. C.	Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.	I. R. A.	Inspector Regional Alcoholes.	S. G. J. A. y V.	Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
D. A.	Delegado de aduanas.	I. M. y A.	Inspector Muelles y Almacenes.	S. M.	Subinspector de Muelles.
A. P. F. C.	Administrador principal de los Puertos frances de Canarias.	I. A. C.	Interventor Almacenes Comercio.	V.	Vista.
B. G.	Directión General.	I. R.	Interventor Registro.	V. A. C.	Vista Almacenes Comercio.
E.	Electo.	I. A. M.	Interventor Aduana Marroquí.	V. D. A.	Vista Delegación Aduanas.
I. E. A.	Inspector especial de Aduanas.	O.	Oficial.	V. S. J. A. y V.	Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
I. G. A.	Inspector general de Aduanas.	O. C.	Oficial del Consulado.		
I. A.	Inspector de Alcoholes.	O. V.	Oficial-Vista.		
		O. L. M.	Oficial Liquidador de Mensajerías.		

Número.....	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN																		
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.																				
Jefes de Administración de 1.^a clase.																																		
Con 10.000 pesetas.																																		
ACTIVOS																																		
1	Ilmo. Sr. D. Juan Vincenti Roguera.....	Coruña.....	62	9	28	8	1	18	44	1	7	44	1	7	Subdirector 1. ^o ...	Madrid.																		
2	Sr. D. Maximino Fernández Luanco y G. Argüelles.....	Oviedo.....	60	7	27	»	10	17	41	6	20	41	6	20	S. G. J. A. y V....	Madrid.																		
Jefes de Administración de 2.^a clase.																																		
Con 8.750 pesetas.																																		
ACTIVOS																																		
1	Sr. D. Emilio Vázquez y Gómez	Almería.....	61	5	2	3	1	18	43	1	5	43	1	5	I. E. A.	Barcelona.																		
2	Inocencio López Fernández.....	Oviedo.....	63	»	9	2	8	2	43	6	23	43	6	23	A.....	Barcelona.																		
3	Ilmo. Sr. D. Eusebio Albaidejo y Zamora.....	Cádiz.....	61	9	4	»	10	17	45	4	13	42	»	1	I. G.	Madrid.																		
Jefes de Administración de 3.^a clase.																																		
Con 7.500 pesetas.																																		
ACTIVOS																																		
1	Sr. D. Cristóbal Alzamora y Galán.....	Valencia.....	58	2	9	5	9	8	40	»	16	40	»	16	A.....	Valencia.																		
2	Ilmo. Sr. D. Luis Torá y Martín.....	Madrid.....	57	2	16	3	5	22	37	10	18	37	10	18	A.....	Irún.																		
3	Sr. D. Eladio López del Rincón.....	Soria.....	62	10	14	3	3	29	44	1	7	44	1	7	A.....	Málaga.																		
4	José García del Moral y Poña.....	Madrid.....	61	8	26	3	1	18	41	7	24	41	7	24	A.....	Cádiz.																		

cuatro años, como comprendida en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliada últimamente en la calle de las Peñuelas, número 17; procesada por hurto, sumario número 573 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, á fin de notificarla y llevar á efecto el auto de prisión, decretado por la Superioridad en dicha causa. 1275

824

FERRAN CASAS, *Antonio*; hijo de Juan y Josefa, natural de Reus, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y seis años, de estatura regular, ojos azules, rostro sano, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Reus; procesado por alzamiento de bienes y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Superioridad, al objeto de notificarle la sentencia recaída en el sumario y extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1283

825

FONSECA CASAS, *Basilio*; hijo de Manuel y Felipa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fumista, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Villamil, número 14, piso bajo; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 1282

826.

FORNS SANABRA, *José*; natural de Barcelona, estado soltero, profesión cofitero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Vallcarca (Torrente de Fargola); procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 1246

827

GALAN JIMENO, *Julio*; hijo de Cristóbal y Elena, de veintiún años, estado soltero, profesión jardinero, natural y vecino de Valencia, donde habitaba en el Camino de Cabañal, número 6, bajo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, á responder de los cargos que le resultan en la causa que instruye dicho Juzgado, bajo el número 581 de 1916, por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 1272

828

GALLIANA BOCH, *José*; natural de Campredón (Gerona), hijo de Higinio y Rafaela, estado soltero, profesión estudiante, de veintisiete años; procesado por injurias á funcionario público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 1268

829

GARCIA FUENTES, *Gregorio*; natural de Madrid, hijo de José y Manuela, estado casado, profesión cochero, de treinta años, estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno, y visto uniforme de cochero de plaza; domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, número 7 (Tetuán); procesado por estafa en causa número 134 del 1915; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á fin de notificarle y emplazarle con el auto de terminación de sumario, y que ingresa en la Cárcel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1269

830

GARCIA MARTINEZ, *Fidel*; natural de Requena, estado soltero, profesión herrero, de diecisésis años, hijo de Julián y María; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar y ser declarado rebelde. 1193

831

GARRIDO, *José*; de cuarenta y seis á cuarenta y ocho años, de profesión electricista, estatura y ojos regulares, rubio; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Viana (fotain de las Victorias); procesado por estafa en el sumario 625 de 1916; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Suárez, para notificarle el auto de procedimiento y prisión, llevar ésta á efecto y prestar dec aración indagatoria. 1233

832

GONZALEZ Y GONZALEZ, *Antonio* *Manuel*; de cuarenta y dos años, de estado casado, natural y vecino de esta villa, profesión jornalero, sin instrucción, hijo de Agustín y de Francisca, de estatura regular, ojos claros, pelo castaño y cejas al pelo, con una cicatriz en la frente; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife. 1211

833

IBAÑEZ ALONSO, *Antonio*; natural de La Masón, de estado casado, profesión panadero, de veinticuatro años, hijo de Joaquín y Rufina, de complejión rebusta, alto, rubio; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, para constituirse en prisión. 1298

834

INCERA ESPINOSA, *Emilio*, (a) *Mariño*; de veinticinco años, de estado soltero, hijo de Isidro y Josefa, de profesión marinero, natural del Ferrol, y domiciliado últimamente en dicha población; procesado en causa por robo y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 1224

835

JEREZ DE LA ROSA, *Francisco*; de diecisiete años, hijo de Antonio y Justa, de profesión jornalero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, en la Plaza de la Iglesia, número 8, no sabe leer ni escribir, y que tiene como señas particulares el pelo rizado caído sobre la frente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, á constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de dicha capital, en causa 21 de 1916, de dicho Juzgado, bajo

el apercibimiento de ser declarado rebelde. 1297

836

JIMENEZ CARRASCO, *Rafaela*; natural de Málaga, estado soltera, profesión sus labores, de quince años, vecina de Málaga hija de Manuel y Rafaela; domiciliada últimamente en dicha ciudad, calle de Santa Ana, número 28; procesada por hurto; comparecerá, en término de días, ante el Juzgado de instrucción de Málaga, sito edificio de San Agustín, planta baja. 1285

837

JIMENEZ QUINTERO, *Juan*; conocido por Juan Ramírez Pérez, de dieciocho años, estado soltero, natural de Huelva, vecino de Valiadolid, hijo de Pedro y María, profesión jornalero; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 1253

838

JUAN; su profesión quincallero ambulante, que acompañaba á otros quincalleros por los pueblos de Viana y Peralvache (Guadalajara) y Vindel (Cuenca); procesado por los delitos de hurto de reses lanadas y tenencia de moneda falsa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Priego (Cuenca), en término de diez días, á fin de notificarle el auto de procedimiento, recibirla indagatoria y reducirle á prisión, bajo apercibimiento de declararle rebelde. 1289

839

LAGARTUME GARAZALDE, *José*; de treinta y tres años, estado soltero, profesión herrero, natural de Alegria (Guipúzcoa), hijo de José María y Carmen; domiciliado últimamente en Alegria; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, para ampliar e la indagatoria. 1306

840

LINARES, *Francisco*; de diecisésis años, natural y vecino de Guía de Isora, estado soltero, profesión jornalero, sin instrucción, hijo de Carmen Linares Materos, estatura regular, pelo negro y ojos castaños; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife. 1213

841

LOPEZ ROLDAN, *José*; natural de Castillo de los Infantes, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de José y Dominga, vecino de dicho Castillo de los Infantes, en el partido de Sarría, provincia de Lugo; domiciliado últimamente en Ribadeo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadeo, á cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor é indemnización de 20 pesetas á que fué condenado por consecuencia de referido sumario, constituyéndose al efecto en prisión en la Cárcel de este partido. 1296

842

LOPEZ SORIA, *Juan Manuel*; natural de Hellín, hijo de Manuel y Donata, de estado soltero, sin profesión, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Álvaro, 22, patio; procesado por estafa, en causa número 672 de 1916; comparecerá, en término de diez

días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para responder á los cargos q. e le resultan en indicada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1270

843

MARTEU MACAYA, *Elias*; natural de León, hijo de Pantaleón y Agueda, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiocho años, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tutor, número 44; procesado por hurto, sumario 558 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, á fin de notificárle y llevar á efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicha causa.

1276

844

MARTINEZ ESPEJO, *Juan*; natural de Málaga, de estado casado, profesión pintor, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por hurto, en el sumario número 191 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque.

1226

845

MARTINEZ GONZALEZ, *José*; de diecisiete años, hijo de Tomás y Elvira, estado soltero, natural y vecino de Latores, profesión jornalero y con instrucción; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1222

846

MARTINEZ PIPAON, *Antonio*; de veinte años, hijo de Manuel y Bernabéu, estado soltero, natural y vecino de Bibao, de oficio tipógrafo; procesado por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ampliar la indagatoria en dicha causa y constituirlo en prisión preventiva.

1233

847

MISALES ADARVE, *Enrique*; natural y vecino de Granada, hijo de José y Nicolsa, estado casado, profesión del campo, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Elvira 6 Monjas de Riquelme; penado en causa sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, para ser constituido en prisión y cumplir condena que le ha sido impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

1260

848

MONJAS BAYON, *Victorio*; natural de Valladolid, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por robo en causa número 153 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser constituido en prisión.

1295

849

MONTOYA GARCIA, *Julian*; natural de esta Corte, estado soltero, profesión es-

quillador, de veinticinco años, hijo de Antonio y Dominga; domiciliado últimamente en la calle de la Verdad, número 16; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, con objeto de ser reducido á prisión decretada por la Audiencia de Madrid.

1239

850

MONTOYA URIARTE, *Crescencio*; natural de Lanzarote (Alava), estado casado, profesión comisionista, de cuarenta y un años, hijo de Crescencio y Agustín; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa en causa número 86 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser constituido en prisión.

1296

851

MORA ALGAR, *José*; hijo de Francisco y María, natural de Encinas Reales, de estado soltero, profesión demandadero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de Chapius, número 22, accesorio; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4.

1301

852

MUÑOZ DOBLAS, *Lorenzo Gabriel*; de veintitrés años, hijo de Juana, de estado soltero, profesión jornalero, natural de La Rambla y domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

1188

853

MUÑOZ SANDOVAL, *Vicente*; natural de Bullas, de estado soltero, profesión bracero, de diecinueve años, hijo de Alfonso y Ana; domiciliado últimamente en su pueblo, calle de Lorca; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Murcia, á los efectos de la prisión decretada.

1286

854

ORS RIBAS, *Baldomero*; natural de Aviñonet, partido de Figueras, de estado viudo, profesión mozo de cuerda, de cincuenta y tres años, hijo de Martín y Victoria; domiciliado últimamente en Figueras; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para ingresar en la Cárcel de dicha ciudad, á disposición de esta Ilma. Audiencia Provincial, apercibiéndole, caso de incomparcencia, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

1259

855

PERFECTA, *Ramón de la*; profesión gitano; domiciliado últimamente en Benavente; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en dicho sumario.

1263 bis

856

PICAZO BUENO, *Francisco*; natural de Madrid, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y ocho años, hijo de Jesús y María; domiciliado últimamente

en la calle de Fuencarral, número 45, zapatero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel, en clase de preso comunicado, á disposición de dicho Juzgado.

1273

857

PEREZ GONZALEZ, *Angel*; hijo de Juan y María, de diecinueve años, estado soltero, profesión cochero; natural y vecino de Villanubla (Valladolid); procesado por estafa, causa número 74, de 1916; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad de Tafalla; apercibiéndole en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

1304

858

PINGARRON GILABERT, *Daniel*; natural de Madrid, estado soltero, profesión cerrajero, de treinta y dos años, hijo de Francisco y Daniels; domiciliado últimamente en la calle del Espino, número 2; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para llevar á efecto su prisión decretada por la Superioridad.

1265

859

PONS Y N., *José*; profesión carretero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle Cabañas, número 64, entresuelo-primer; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1248

860

POZA POZA, *Marcelino*; de veintitrés años, hijo de Felipe y Antonia, estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Viale de Tabladillo, partido de Sepúlveda, sin instrucción; procesado por estafa, causa número 74, de 1916; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad de Tafalla, apercibiéndole en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

1303

861

RAYMOND DOMINGO, *Martín*; natural de Narbona (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y nueve años, hijo de Martín José y Joaquina, con instrucción; domiciliado últimamente en Castelló de Ampurias; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para ingresar en la Cárcel á disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Gerona, apercibiéndole, caso de incomparcencia, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar.

1258

862

RIVERA BRAVO, *Gonzalo*; natural de Madrid, de estado casado, profesión periodista, de treinta y nueve años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Santander; procesado por injurias, número 26 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser constituido en prisión.

1197

863

RIVERA PIRO, *Antonio*; nacido de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Enrique y Santa; domiciliado últimamente en Santander, Juega de Peñas, 6, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de los cargos que contra él resultan en dicho sumario.

1189

864

RODRIGUEZ JANES, *Esteban*; de dieciocho años, hijo de Esteban y Modesta, de estado soltero, natural de Güímar, donde llaman El Escobonal (Isla Canarias), vecino del mismo lugar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, á constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial en causa número 6 de 1916, de aquél Juzgado, por allanamiento de morada, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

1227

865

ROMERO FERNÁNDEZ, *Emilio*; hijo de Manuel y Josefa, natural de Sevilla, de estado scitero, profesión artista, de veintisiete años, estatura 1,55 metros, moreno, ojos azules oscuros, cabello castaño oscuro, cejas al pelo, nariz larga, boca regular, barba sfeitada, sin bigote, tiene una cicatriz en la frente de una pedrada, vestía traje oscuro, pañuelo de seda rayado al cuello; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Juste, número 4; procesado por el delito de hurto de metálico; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

1288

866

ROSA RODRIGUEZ, *Vicente*; de diecisiete años, hijo de Bernabé y Guadalupe, de estado soltero, natural y vecino de Güímar, donde llaman El Escobonal (Isla Canarias); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, á constituirse en prisión, en causa número 6 de 1916 de aquél Juzgado, por allanamiento de morada, que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de dicha capital.

1228

867

RUECAS VIDAL, *Manuel*; hijo de Tomás y de Ana, natural y vecino de Valencia, de veintidós años; domiciliado últimamente en la plaza del Socorro, letras 1. L; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el Juzgado del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días.

1368

868

SALCEDO FERNANDEZ, *Leonarda*; natural de Almoguera (Guadalajara), de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en la calle de Pérez Galdós, número 2; procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para responder á los cargos que la resultan y ser reducida á prisión en la Cárcel de esta Corte.

1274

869

SANCHEZ PELA, *José*; vecino bracero, siete años, estado soltero, profesión — el de hijo de Juan y María Gracia, natural de Iso (Hellín); domiciliado últimamente en Hellín, calle de Cristo; procesado en suario número 82 de 1916, sobre estafa y hurto; comparecerá ante el Juzgado de Caravaca, en término de diez días, al objeto de emplazarle en forma, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

1184

870

SEÑOSAIN EGOZCUE, *Miguel*; natural del Valle de Uzama (Navarra), hijo de Leandro y Manuela, de estado casado, profesión herrador, de cuarenta y tres años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, color del rostro bueno, y viste traje de americana de paño obscuro, sombrero ancho y boras de becerro; domiciliado últimamente en la calle del Conde Duque, número 17, tercero; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, y Secretaría de D. José Dalmau, con objeto de ser reducido á prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta.

1265

871

SUERO SANCHIZ, *Emilio*; de veintidós años, hijo de Emilio y Carmen, de estado soltero, natural y vecino de Córdoba, en donde está domiciliado; procesado en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

1252

872

SUNOL PURSELL, *Bartholomé*; hijo de Bartolomé y Musa, natural de Barcelona, de estado casado, profesión comerciante, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle Rech Condal, 11, tienda; procesado por estafas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

1255

873

TEJERO RIOS, *Antonio*; vecino de Cádiz; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

1191

874

VARGAS Y SANTOS DE MERA, *Pedro*; natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), estado soltero, profesión tejero, de treinta y cuatro años, hijo de Jerónimo y Fernanda; domiciliado últimamente en Lito, Toledo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Encina, de esta Corte, con objeto de ser reducido á prisión decretada por la Audiencia.

1279

875

VAZQUEZ LOZANO, *Rafael*; de treinta y ocho años, viudo soltero, profesión desbravador, hijo de Vicente y Filomena, natural de Salamanca; Francisco Leira Montes, de cincuenta y siete años, estado viudo, profesión jornalero, hijo de Manuel y María, natural de Ronda; Luis Fajardo Porras, de dieciocho años, estado soltero, profesión vendedor, hijo

de Antonio y Francisca, natural de Córdoba; José Morenc Contreras, de quince años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Juan y Adelaida, natural de Córdoba, todos vecinos de Córdoba; procesados por un delito de un cerdo; comparecerán, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de La Rambia, para ser reducidos á prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere litigar.

1262

876

VIEJO FERNANDEZ, *Hermógenes*; conocido también por Cayetano Morán, de veinticuatro años, hijo de Peleyo y María, de estado soltero, natural de Trabajo del Camino (León), y sin domicilio conocido; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, dentro del término de diez días, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

1254

877

VILLALBA OSUNA, *Sixto*; domiciliado últimamente en Jaén; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para responder de los cargos en causa por estafa á D. Venancio Guillamet, instruida por el referido Juzgado, Secretaría de D. José Pastor.

1206

Audiencias Territoriales.

MADRID

D. Antonio Hernanz y Martín, Oficial de Sala de la Audiencia de Madrid.

Certifíco: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, por D. Emilia Cortés y D. Ramona Parraga con el señor Abogado del Estado, y don Jorge y D. Eugenio Leblanc, la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, la Sociedad Anónima La Previsora y la Compañía de Alumbrado y Calefacción á base de Alcohol, sobre pobreza de las dos primeras, por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma es como sigue:

«sentencia número 123.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Octubre de 1916. En los autos que ante Nós penden en grado de apelación, seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, entre partes: de la una, como demandante y apelante D. Emilia Cortés y Alcina y doña Ramona Parraga y Ocaña, de esta ciudad, viuda y casada, mayores de edad, dedicadas á sus labores, representadas por el Procurador D. Manuel Cardenal, y defendidas por el Letrado D. Salvador Raventós, el cual no asistió á la Vista, sobre que se las declarase pobres para litigar con D. Jorge Leblanc y D. Eugenio Leblanc, en los que también son demandados la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, la Sociedad Anónima La Previsora y la Compañía de Alumbrado y Calefacción á base de Alcohol; los tres últimos no han comparecido en esta instancia, habiéndose entendido las diligencias respecto de estos con los Estrados del Tribunal, hallándose representados los Sres. Leblanc por el Procurador D. Carlos de Santiago, y defendidos por el Letrado D. Francisco

Lastres, en los que ha sido parte el Abogado del Estado;

» Fallamos que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta Justicia á la parte apelante; la reciente sentencia apelada que el Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte dictó con fecha 23 de Octubre de 1914, por la que declaró no haber lugar á otorgar el beneficio de la pobreza á D. Emilia Gómez, viuda de Párraga y C., y D. Juan y D. Francisco Eugenio, para litigar con don José y D. Jorge Leblanc, y los condenados en todas las costas del incidente. Y mediante la rebeldía de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, la Sociedad la Provecha y la Compañía de Aluminio y Calafacación á base de Alcohol, publicóse el encabezamiento y parte dispositiva de este sentencia en los periódicos oficiales, y á su tiempo devuélvase los autos al Juzgado con la oportuna certificación y orden.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Mariano Avellón.—Estanislao Chaves.— Enrique D. Ruiz de Castilla.—Natalio Guriel.

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Magistrado D. Estanislao Chaves, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala primera de lo Civil, hoy 11 de Octubre de 1916.—Librando Antonio Bermudo.

Y para que conste y tenga lugar su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Madrid, á 2 de Febrero de 1917.—El Oficial de Sala, Antonio Hernanz.

JC—36

PAMPLONA

Por la presente, y en cumplimiento de lo mandado por la Sala de justicia de esta Audiencia en providencia de ayer, dictada en autos de mayor cuantía, promovidos en el Juzgado de primera instancia de San Sebastián, hoy en ejecución; pendiente ante este Tribunal por D. Antonio Eugenio Olibet y Roumiguier, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Burdeos (Francia), contra la Sociedad anónima denominada Pekers, domiciliada en Renteria, sobre que se declare que se halla libre de todo gravamen ó servidumbre un terreno perteneciente al primero, y haviéndose ejecutado en dicho plazo el fallecimiento del expresado D. Antonio Eugenio Olibet y Roumiguier, ocurrido el día 6 de Agosto de 1915, se cita por medio del presente edicto á los herederos ó causahabientes del finado Sr. Olibet, para que dentro del plazo de tres meses se personen en forma en los mencionados autos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Pamplona, 25 de Enero de 1917.—El Secretario de Sala, Joaquín San Julián Olaso.

JC—29

Juzgados de Primera Instancia

CEBREÑOS

D. Miguel Pascual González, Juez de primera instancia de esta villa de Cebreños y su partido.

Por el presente edicto se llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Jerónima García de Diego, natural de la Vizcaya, partido de Durango, provincia de Segovia, hija natural de Geroteo ó Doroteo García y de María de las Candelas de Diego, mayor de edad y vecina de esta villa, en donde ocurrió su

fallecimiento el dia 3 de Noviembre de 1915, para que comparezcan ante este Juzgado á producir dentro del plazo de treinta días, en expediente preparado por D. Ángel Solana Jiménez, espaldado de la fianza, es el que señala la documentación de comparecencia, ante este Juzgado, en la villa de Cebreños el dia 23 de Octubre de 1916, para que comparezcan ante este Juzgado á la D.ª Pascua Blanca de Díaz, única hermana de la demandada, y á favor también del recurrente en la ejecución en usufructo que establece el Código Civil, por haber muerto sin testar.

Obrero, 5 de Febrero de 1917.—El juez Pascual.—Acto mío, Nicolás Carrillo. X—213

PUENTE DE CANTOS

D. José González y Domínguez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y en el número 6 del año actual, se sigue sucesariamente por estafa, en virtud de denuncia del ecclésico de Monasterio, D. Manuel Fernández Ortega, contra Antonio González Bermejo, vecino de Pozoblanco, ignorándose su actual paradero, ha acordado se le llame por edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no comparece ante este Juzgado el referido González, dentro del término de diez días desde la inserción de los edictos en los citados periódicos, se acordará su detención con objeto de ser oído en dicha causa.

Dado en Puente de Cántos á 24 de Enero de 1917.—José González y Domínguez.—El Secretario, Manuel Martín.

JO—1748

HUELMA

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barrio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y apercibo á todos los Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen averiguaciones encaminadas á determinar quien sea el dueño de la barra que se dura el que comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, con el fin de recuperarla, acordar su creación y ofrecer el procedimiento en la causa que su traje sobre huya.

También encargo se proceda á la búsqueda y captura de los individuos desconocidos, cuyas señas se dirán, los cuales, el dia 3 de Agosto último, cambiaron la barra de referencia por otra al vecino de esta villa, Santiago Martínez, sin que le hicieran la oportuna guía, cuyos desconocidos desaparecieron en seguida, los que caso de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado.

Señas de la barra.

Rucia rodada, con cinco años, alzada 1,22 metros, con las orejas sacerdades y con un hierro en la malla dentada, que parece ser el de El Félix, pero que lo han borrado con otro hierro posteriormente.

Señas de los desconocidos.

Uno de ellos delgado, moreno, como de unos dieciocho á veinte años, el cual vestía americana, chaleco y pantalón de paña color pasa, gitano; y

Otro muy pequeño, de unos treinta y cinco á cuarenta años, algo moreno, indígena éste que no parece gitano.

Burdo en Huelma á 31 de Enero de 1917.—Francisco Arias.—P. M. de S. M. María López.

MADRID—BUENAVISTA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, y

Secretaría de D. José Dalcañu y Batlle, á que corresponde convocar por separado, se promovió expediente á la villa de villa Josefa Pintor y Jiménez, sobre documentación de posesión de su vivienda, el José Felipe Miguel de Crochet y Pérez Villaverde, en cuyo expediente, cuando la documentación fue certificada oficialmente y que se presentó con circulación del señor Fiscal Villaverde, quedó despatado y se le dio conformidad con lo propuesto por el mismo, se elevó el auto definitivo, fechado 20 de Enero último, por el que se ha declarado judicado. La defensora se figura lo parecido del expresado D. José Felipe Miguel de Crochet y Pérez Villaverde, natural de Vellilla de San Antonio, de la provincia, hijo de D. Román y de D. Amalia y esposo de la D.ª Josefina Pastor, mandándose publicar tal dictáculo en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, á los efectos del artículo 180 del Código Civil.

Y para su inserción en uno de dichos periódicos, según y á los fines acordados, se excede el presente en Madrid á 5 de Febrero de 1917.—El Juez, Félix Jarabo. El Secretario, P. S., Indalecio de Miguel.

X—212

MADRID—CENTRO

D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal, en funciones de primera instancia del distrito del Centro, de este Corte.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del que resiente se sigue el juicio universal, sobre presunción del abusito de la Excelentísima señora D.ª María Diega Desmaisieres y Sevillano, Duquesa de Sevillano, Marquesa de Fuentes de Duero, de los Llanos de Alguazas y Condessa de la Vega del Pozo, en cuyos autos y por providencia dictada en los mismos con fecha 30 de Enero próximo pasado, y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado se anuale la inventaria testar de la referida señora D.ª María Diega Desmaisieres y Sevillano, Duquesa de Sevillano, Marquesa de Fuentes de Duero, de los Llanos de Alguazas y Condessa de la Vega del Pozo ocurrida en la ciudad de Burdeos el dia 9 de Marzo del año último 1916.

Dicha finada era natural de Madrid e hija legítima del Excmo. Sr. D. Diego Desmaisieres López de Sistal. La Lustra López de Aguirre Zúñiga Bazán Méndez de Sotomayor, etc., Conde de la Vega del Pozo y Marqués de los Llanos de Alguazas, y de la Excm. señora D.ª María de las Nieves Sevillano y Sevillano Freire Monte Pérez y Martín, Condessa de los propios titulares.

La herencia de la finada la han reclamado en primer lugar, ó sea en promoción el mencionado juicio D.º Andrés Domínguez y Esmaisieres, D. Rafael Desmaisieres y Farina, Conde de Torriafá, por sí y como representante legal de su hermano D. Miguel Desmaisieres y Farina, Marqués de la Molilla, y D. Manuel de Salas y Desmaisieres, éste en concepto de tutor legítimo de su señora madre D.ª Matilde Desmaisieres y Farina, Marquesa de Valencia, los cuales se hallan representados por el procurador D. Aquilino Cárdenas y Pachón, y D. María del Pilar Sevillano y Asensi, que representan el también D.º Rafael de Molina, D.º Francisco Cárdenas y Pachón, y D.º Matilde Cárdenas, señora de Molina, que tienen su representación con la finada.

También han reclamado la herencia en segundo lugar, ó sea en virtud del la-

mamiento hecho por medio de los primeros edictos que se han publicado, doña María del Carmen Miranda de Grado y Valdés y D. José Valdés y Mathieu, Marqués de Casa Valdés, representados por el Procurador D. Ignacio Corujo y Valvidares; D.^a María del Pilar Sevillano y García, representada por el Procurador D. Antonio Pintado y Verano; D.^a Cipriana, D.^a Juliana y D. Juan Sevillano Folguera, D. José y D. Francisco García Sevillano, D.^a Simona Alfonso Antonia Aláiz Sevillano y D.^a Inés Muñoz Sevillano, estos siete últimos representados por el Procurador D. Raimundo Dalmán y Demingo.

Todos estos aspirantes á la herencia, así como los citados en primer lugar, han cumplido en todas sus partes las exigencias del artículo 988 de la ley adjetiva ya mencionada, toda vez que desde el momento en que se personaron en autos lo hicieron acompañando las partidas y árboles genealógicos para acreditar su parentesco, alegando que están en el mismo grado que los primeros, ó sea en el sexto.

Asimismo han reclamado la herencia,

en virtud del llamamiento de los primeros edictos publicados, D.^a Susana González Sevillano, que se encuentra representada por el Procurador D. Federico Martín González del Rivero; D. Juan Abarca Sevillano y D. Manuel Sevillano Paniagua, éste como representante de los presuntos herederos de aquella Excmra señora; doña Josefa Pérez Sevillano, D.^a Josefa Sevillano Martín, D.^a Joaquina Sevillano Castro y D. Emiliiano Sevillano Pérez, que se hallan representados por el Procurador D. Francisco Iglesias Seisdedos, que manifiestan baliarse también en sexto grado de parentesco con la finada, pero no han llenado las exigencias del artículo últimamente citado, toda vez que no han presentado documento alguno fehaciente con su solicitud para justificar el derecho que alegan.

Y por último también, en virtud de tal llamamiento, se han personado don Juan Martín Sevillano Miquelsanz, don Luis Sevillano de la Orden y D.^a Angela Aravaca y Molina, los cuales han comparecido sin llenar los requisitos que determina el referido artículo 98^a de la ley de Enjuiciamiento Civil, y no se hallan re-

presentados aún por Procurador alguno, habiendo manifestado estar en igual grado que aquéllos.

Lo que se hace saber, así como que se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los referidos aspirantes á la herencia de la causante del abintestato, para que comparezcan á reclamarla ante este Juzgado del distrito del Centro, y Secretaría de D. Joaquín Ferrer y Boix, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican, advirtiéndose que éste es el segundo y último llamamiento que se hace.

Todo lo que se anuncia por medio del presente, del que se insertarán copias en los periódicos oficiales de Burdeos y en el *Boletín Oficial, Diario de Avisos* de esta Corte y GACETA DE MADRID, lugares de la defunción y naturaleza de la difunta, y además, en los sitios públicos de costumbre de ambos Juzgados.

Madrid, 5 de Febrero de 1917.—José Félix Huerta.—Ante mí, Joaquín Ferrer.

X—237

MADRID.—Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra".—Paseo de San Vicente, núm. 20.